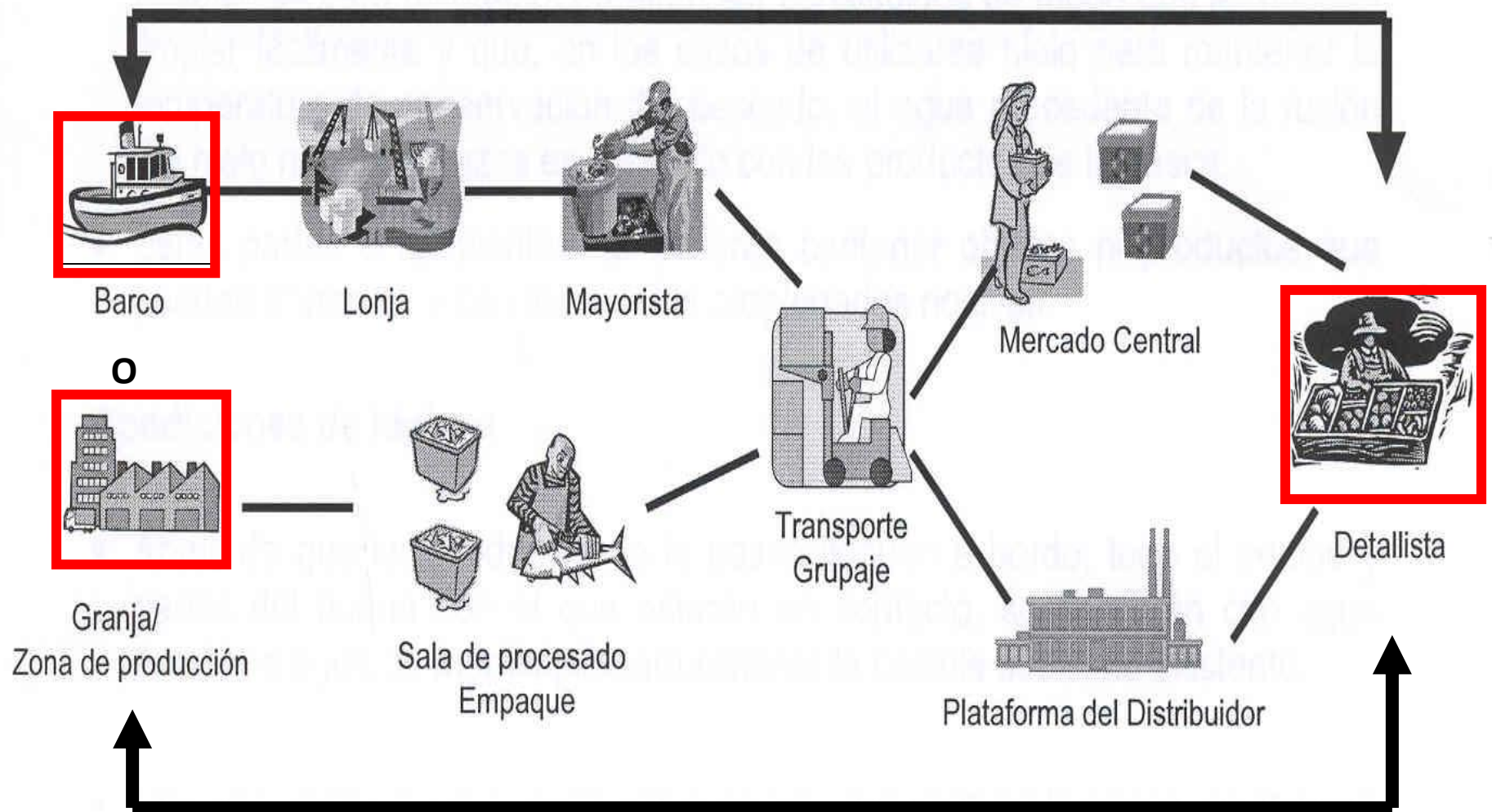


HERRAMIENTAS DE APOYO MAGRAMA PARA MEJORAR LA TRAZABILIDAD DE LOS PRODUCTOS PESQUEROS

JORNADA DE NUEVOS AVANCES PARA LA MEJORA DE
LA TRAZABILIDAD, LA CATEGORIZACIÓN DE ESPECIES Y
LA INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR DE PRODUCTOS
PESQUEROS

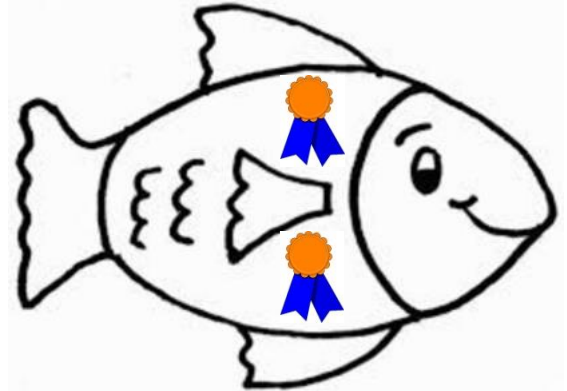
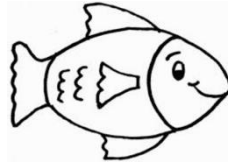
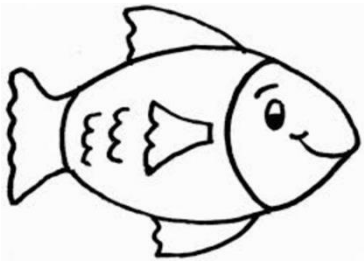
Francisco de Borja Carmona Castaño
Jefe de Área
Subdirección General de Economía Pesquera
Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

LA TRAZABILIDAD DE LOS PRODUCTOS PESQUEROS



TRAZABILIDAD

**POLITICA PESQUERA COMUN
SEGURIDAD ALIMENTARIA**



**ORGANIZACIÓN COMÚN MERCADOS
INFORMACIÓN ALIMENTARIA**

INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR

TRAZABILIDAD:

REGLAMENTO (CE) 1224/2009 (P.C.P.) **Art. 58**

REGLAMENTO (UE) 404/2011 (P.C.P.) Art. 66, 67 y 68

Desde el 1-1-2012

Desde el 1-1-2015 trazabilidad electrónica

INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR:

REGLAMENTO (UE) Nº 1379/2013 (O.C.M.) **Art. 35**

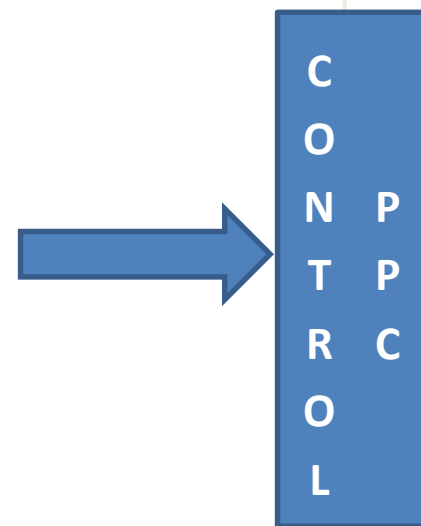
Desde el 13-12-2014

ATÚN ROJO:

REGLAMENTO (UE) Nº 302/2009, Plan de Recuperación Plurianual para Atún Rojo del Atlántico Oriental y Mediterráneo

REGLAMENTO (UE) 640/2010, por el que se establece un programa de Documentación de Capturas de Atún Rojo

http://www.magrama.gob.es/es/pesca/temas/planes-de-gestion-y-recuperacion-de-especies/plan-de-recuperacion-plurianual-para-el-atun-rojo-del-atlantico-este-y-mediterraneo/atun_rojo_16.aspx



Objetivos de la trazabilidad

- Control del recurso
- Garantizar el conocimiento del producto desde la primera venta hasta la venta al por menor
- Garantizar el control sobre Información al consumidor
- Herramienta de apoyo anti-fraude: sustitución de especies

Objetivos de la información al consumidor

- Informar y proteger a los consumidores
- Aumentar el conocimiento y dar libertad de elección
- Satisfacer la demanda de conocimiento
- Puesta en valor de una adecuada gestión



Grupo de Trazabilidad de los productos Pesqueros y Acuícolas

Programa Nacional de Control de la Trazabilidad de los productos de la Pesca y la Acuicultura

TRAZAPES

Norma UNE 195004 : Guía de Trazabilidad de los productos de la pesca y de la acuicultura (MAGRAMA - AENOR)

PROYECTO MAGRAMA - AECOC

Grupo de Trazabilidad de los productos Pesqueros y Acuícolas

- Distribución de competencias: Coordinación AGE / CCAA
- Armonización de criterios
- Foro de intercambio de experiencias
- Análisis y estudio de nuevo requisitos
- Seguimiento y actualización del Programa Nacional

Programa Nacional de Control



CONFERENCIA SECTORIAL
MARZO 2014.
ACTUALIZADO JUNIO 2016.

- Herramienta de control en la aplicación de la trazabilidad
- Guía de actuación: Protocolos de Control
- Garantizar uniformidad y normalización de controles
- Informe de aplicación: Instrumento para conocer la situación actual de la trazabilidad

TRAZAPES: Sistema de Trazabilidad Pesquera

- Trazabilidad de los productos pesqueros en la 1ª venta
- Trazabilidad de los productos pesqueros en la 2ª operación comercial
- En respuesta al Real Decreto 418/2015 por el que se regula la primera venta de los productos pesqueros
- Integración en el Sistema Informático Integrado de Pesca(SIPE)

Norma UNE 195004 : Guía de Trazabilidad de los productos de la pesca y de la acuicultura (MAGRAMA - AENOR)

-Norma Española UNE 195004: “Guía de trazabilidad de los productos de la pesca y de la acuicultura”, marzo 2013.

-Norma Española UNE 195004:2013/1M. Modificación enero 2014.

-Actualmente en revisión → Actualización de normativa y nuevos requisitos.

PROYECTO MAGRAMA - AECOC

Implantación del código de barras estándar GS1 128.





Francisco de Borja Carmona Castaño
Subdirección General de Economía Pesquera
FCarmona@magrama.es
Tlf:913476209